



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe. N° 2022-2-1-0000354

Montevideo, 21 de abril de 2022.

R/D N° 65/2022

VISTO: la solicitud de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas de fecha 11 de marzo de 2022 solicitando la designación de un funcionario de INUMET.

CONSIDERANDO: que a los efectos de dar cumplimiento a la normativa en la materia y razones de buena administración resulta necesaria la designación de un funcionario para viabilizar la comunicación entre el INUMET y dicha agencia.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE

1°) DESIGNASE al funcionario José Busca para que actúe como referente en materia de coordinación e intercambio de información entre el INUMET y dicha agencia.

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

2º) NOTIFÍQUESE al funcionario; comuníquese a las áreas involucradas.



RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE